



# ICS2

## Fase 2: Requisitos de presentación de datos previos a la llegada

La Fase 2 del **Sistema de Control de la Importación 2 (ICS2)** de la Unión Europea se pondrá en marcha el 1 de marzo de 2023.

Además de presentar la información anticipada sobre transporte de mercancías previa a la carga (PLACI) relativa a las mercancías que se transportan a la UE o a través de la UE por aire, los operadores económicos (OE) deberán introducir los **datos previos a la llegada** en el sistema ICS2 mediante una **declaración sumaria de entrada (ENS) electrónica completa**.

Una ENS completa puede ser una única ENS cumplimentada en su totalidad o bien varias ENS parciales (enviadas por más de un OE) que, entre todas, contengan los datos necesarios para que las mercancías puedan acceder a la UE por aire.

### ¿A quién le afecta directamente?

Los operadores económicos que intervienen en el manejo, el envío y el transporte por aire de mercancías generales y envíos urgentes o postales hacia la UE o a través de la UE.



### ¿Quién debe enviar los datos previos a la llegada?

- La compañía aérea debe presentar una ENS completa.
- PERO:** Si la compañía aérea no puede obtener todos los datos necesarios para cumplimentar la ENS en su totalidad, otras partes (como exportadores, agentes transitarios y operadores de servicios postales o de transporte urgente) que posean estos datos y los permisos oportunos para facilitarlos serán quienes deban presentar ENS parciales o completas.
- Para cumplir los requisitos de presentación de datos, el exportador deberá solicitar el Número de registro e identificación de los operadores económicos (EORI) del destinatario al importador o al comprador de las mercancías.
- Las compañías aéreas deben acordar con sus socios el modo de satisfacer los requisitos de presentación de la ENS.

### ¿Cuándo se debe presentar una ENS completa?

- Para **vuelos de corta distancia** (de menos de cuatro horas): en el momento de salida de la aeronave, a más tardar.
- Para **vuelos de larga distancia** (más de cuatro horas): al menos cuatro horas antes de la llegada de las mercancías a la aduana de primera entrada en la UE.

### ¿Cuál es la diferencia entre la presentación de una ENS completa o parcial?

- Una **ENS completa\*** contiene información sobre el **envío master\*\*** y el **envío house\*\*\***.
- Una **ENS parcial** únicamente contiene información sobre el envío *master* o sobre el envío *house*.

\* Puede hallar información sobre los datos obligatorios de una ENS completa en las columnas: F20-29, F30-33, F43, F44, F42 del [Anexo B del Reglamento Delegado \(UE\) 2015/2446 de la Comisión de 28 de julio de 2015](#).

\*\* Envío *master*: información sobre un envío procedente del contrato de transporte *master* celebrado entre un transportista y la parte contratante no intermediaria.

\*\*\* Envío *house*: información sobre un envío procedente de un contrato de transporte *house* (documento aéreo comercial) emitido por un agente transitario, servicio de correo urgente u oficina de cambio extraterritorial en caso de mercancías generales; información que figura en los documentos pertinentes expedidos por un operador de servicios postales para un artículo postal o por un agente de dichas partes.

## En caso de presentación parcial:



### Para mercancías generales y envíos urgentes, como los envíos de oficinas de intercambio extraterritorial (ETOE)

- › El **transportista debe** declarar el número EORI del encargado de enviar la ENS de nivel *house* cuando presente su documento de transporte aéreo *master*.
- › La **parte que emita el documento aéreo house (agente transitario, servicio de correo urgente, ETOE)** debe declarar en su presentación el número del documento aéreo *master* bajo el que se ha realizado el documento aéreo *house*, así como el número EORI de la compañía aérea.

### Para los envíos postales

- › En la fase previa a la carga, el conjunto de datos mínimos (generados a partir de un mensaje ITMATT\*) y el identificador del receptáculo (generado a partir de un mensaje PREDES\*\*) presentados se vinculan mediante el número del artículo postal. Ambas presentaciones parciales las realiza el operador postal de destino (el operador postal designado en el país de destino) o el de tránsito ubicado en el Estado miembro de primera entrada para los artículos postales que únicamente vayan a pasar por el territorio aduanero de la UE y tengan un destino final fuera de la UE.
- › En la fase previa a la llegada, la **compañía aérea deberá** declarar en su presentación el número del documento aéreo *master*, así como los números de los receptáculos. Las presentaciones parciales previas a la carga, ya vinculadas, se vinculan entonces con la presentación parcial previa a la llegada (documento aéreo *master*) a través de los números de identificación de los receptáculos.

### ¿Por qué es esto tan importante?

Es necesario para garantizar que todos los conjuntos de datos parciales se vinculan al conjunto de datos completo de la ENS. Si la información presentada no es correcta, no cumplirá los requisitos de la ENS.

Entre las posibles consecuencias se encuentra la sanción aduanera, además, por supuesto, del retraso en el despacho de las mercancías transportadas para introducir las en la UE.

\* ITMATT (ITeM ATtribute): mensaje de intercambio electrónico de datos empleado para facilitar a las aduanas información sobre los atributos de los artículos postales.

\*\* PREDES (PREAdvice-DESpach): mensaje de intercambio electrónico de datos que contiene información sobre un despacho de correo.

Para más información, consulte la documentación (especificaciones, material de formación y documentos de orientación) de la **plataforma de acceso público de intercambio de documentos CIRCABC**. Si no encuentra lo que busca, póngase en contacto con el **servicio de asistencia nacional** del Estado miembro en el que está registrado su número EORI. Puede obtener información adicional en las fichas informativas «**Nuevos requisitos para introducir productos por vía aérea en la UE o a través de la UE**» y «**Preparación técnica**» y en la sección de preguntas frecuentes de la **página web del ICS2**.



ESTÉ PREPARADO PARA ICS2

Más información en la página web: [ec.europa.eu/ICS2](https://ec.europa.eu/ICS2)



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea